



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO MARVEL	VALOR CONTRATO	\$ 692.024.995,00
		DURACIÓN CONTRATO	TRES (3) MESES Y TRECE (13) DÍAS
FECHA PERFECCIONAMIENTO	23/03/2023	INICIO EJECUCIÓN	14/04/2023
OTROSÍ	2	FECHA OTROSÍ	25/07/2023
ACTO ASEGURADO	ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN	VALOR ADICIÓN	\$ 386.384.475,43
		TIEMPO PRÓRROGA	UN (1) MES
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	NB-100253161
		CERTIFICADO(S)	5 y 6
BENEFICIARIO(s)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5; PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER MINTRABAJO - MANTENIMIENTOS, NIT. 830.053.105-3 Y MINISTERIO DEL TRABAJO, NIT. 830.115.226-3		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2023	/ 28/02/2024	\$ 323.522.841,13	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/07/2023	/ 28/08/2026	\$ 107.840.947,04	10%
CALIDAD DEL SERVICIO	28/08/2023	/ 28/08/2026	\$ 323.522.841,13	30%
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/08/2023	/ 28/08/2026	\$ 323.522.841,13	30%
Total Asegurado			\$ 1.078.409.470,43	

OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBAN LOS ANEXOS No. 5 Y 6 CORRESPONDIENTE AL OTROSÍ No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023), SUSCRITO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023. LOS AMPAROS DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD DE LA OBRA ESTARÁN VIGENTES POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DEL CONTRATO.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 015 de 2022 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 11/08/2023

Aprobó

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA

Directora de Contratos

Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

Revisó: Jose Luis Ariza de Lavalley - Coordinador P.A. FINDETER

NOHORA A. CAMACHO PUERTO

Abogada Responsable P.A. FINDETER

Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL**

CONTRATO No.	111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO MARVEL	VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 692.024.995,00
		DURACIÓN INICIAL CONTRATO	TRES (3) MESES Y TRECE (13) DÍAS
FECHA PERFECCIONAMIENTO	23/03/2023	INICIO EJECUCIÓN	14/04/2023
OTROSÍ	2	FECHA OTROSÍ	25/07/2023
ACTO ASEGURADO	ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN	VALOR ADICIÓN	\$ 386.384.475,43
		TIEMPO PRÓRROGA	UN (1) MES
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	NB-100060152
		CERTIFICADO(S)	4
BENEFICIARIO(s)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5; PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER MINTRABAJO - MANTENIMIENTOS, NIT. 830.053.105-3; MINISTERIO DEL TRABAJO, NIT. 830.115.226-3 Y TERCEROS AFECTADOS.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14/04/2023	/ 28/08/2023	\$ 215.681.894,09	20%
		/		
		/		
		/		
		/		
Total Asegurado			\$ 215.681.894,09	

OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBA EL ANEXO No. 4 CORRESPONDIENTE AL OTROSÍ No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023), SUSCRITO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 015 de 2022 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 11/08/2023

Aprobó

OLGA LUCIA DUCUE ARCILA

Directora de Contratos

Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

Revisó: Jose Luis Ariza de Lavalley - Coordinador P.A. FINDETER

NOHORA A. CAMACHO PUERTO

Abogada Responsable P.A. FINDETER

Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

No. PÓLIZA	NB-100253161	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71699706	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 23/03/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 28/08/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSORCIO MARVEL	No. DOC. IDENTIDAD	901.694.562-3				
DIRECCIÓN	CARRERA 32B 34A-12	TELÉFONO	3014133429				
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3				
DIRECCIÓN	CALLE 72 N. 12 - 65 OFICINA 503 - 504	TELÉFONO	7566633				
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3				
DIRECCIÓN	CALLE 72 N. 12 - 65 OFICINA 503 - 504	TELÉFONO	7566633				

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SEGÚN OTROSÍ No. 2 SUSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2023, DONDE SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2023 Y SE ADICIONAL EL VALOR DEL CONTRATO EN \$386.384.475,43, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS PARA LOS AMPAROS OTORGADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.
LAS DEMÁS CONDICIONES SE MANTIENEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 111350-001-2023 (PAF-SEDES-MINTRABAJO-0-006-2023), CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, SEGÚN DIRECCIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS NIT 830.053.105-3

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 28/02/2024	323.522.841,13	222.847,99
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 28/08/2026	107.840.947,04	251.374,94
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 29/06/2026	323.522.841,13	872.374,92
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 29/06/2026	323.522.841,13	872.374,92
TOTAL ASEGURADO			\$	1.078.409.470,43

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA CONCEPCION CICUA CICUA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	2.218.972,77
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	2.218.972,77
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	421.604,83
TOTAL A PAGAR	\$	2.640.577,60

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100253161	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71699706	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	23/03/2023	24:00 Horas Del	28/08/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900812337 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 92554979 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MARVEL)



No. PÓLIZA	NB-100253161	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71712648	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 23/03/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 29/08/2026	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
					N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO MARVEL	No. DOC. IDENTIDAD	901.694.562-3
DIRECCIÓN	CARRERA 32B 34A-12	TELÉFONO	3014133429
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 N. 12 - 65 OFICINA 503 - 504	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 N. 12 - 65 OFICINA 503 - 504	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE PÓLIZA
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-0-006-2023), CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, SEGÚN DIRECCIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS NIT 830.053.105-3

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 28/02/2024	323.522.841,13	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 28/08/2026	107.840.947,04	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/08/2023	24:00 Horas Del 28/08/2026	323.522.841,13	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/08/2023	24:00 Horas Del 28/08/2026	323.522.841,13	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.078.409.470,43	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA CONCEPCION CICUA CICUA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	NB-100253161	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71712648	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	23/03/2023	24:00 Horas Del	29/08/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900812337 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 92554979 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MARVEL)





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA & APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100253161** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO MARVEL** Asegurado o Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS / PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS**, expedida por la Compañía en **10/08/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los **10** días del mes **AGOSTO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



No. PÓLIZA		NB-100060152		No. ANEXO		4		No. CERTIFICADO		71699707		No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO									FECHA DE EXPEDICIÓN		28/07/2023		SUC. EXPEDIDORA		BOGOTA		
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA						
00:00 Horas Del		14/04/2023		24:00 Horas Del		28/08/2023				N/A		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR		CONSORCIO MARVEL										No. DOC. IDENTIDAD		901.694.562-3			
DIRECCIÓN		CARRERA 32B 34A-12										TELÉFONO		3014133429			
ASEGURADO		CONSORCIO MARVEL										No. DOC. IDENTIDAD		901.694.562-3			
DIRECCIÓN		CARRERA 32B 34A-12										TELÉFONO		3014133429			
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS										No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN		.										TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SEGÚN OTROSÍ No. 2 SUSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2023, DONDE SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2023 Y SE ADICIONAL EL VALOR DEL CONTRATO EN \$386.384.475,43, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS PARA LOS AMPAROS OTORGADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

LAS DEMÁS CONDICIONES SE MANTIENEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-0-006-2023) , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, SEGÚN DIRECCIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO.

BENEFICIARIO ADICIONAL: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS NIT 830.053.105-3

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	69202500.00	215681894.09	215.681.894,09	67.663,86
TOTAL ASEGURADO			\$ 215.681.894,09	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA CONCEPCION CICUA CICUA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 67.663,86
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 67.663,86
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 12.856,13
TOTAL A PAGAR	\$ 80.519,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCIDA Y DE LOS VASTOS CRÉDITOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100060152	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71699707	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	14/04/2023	24:00 Horas Del	28/08/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 900812337 (PART. 50,0 %)

INTEGRANTE 2 - CC: 92554979 (PART. 50,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MARVEL)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MARVEL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS.

- BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



RECIBO ELECTRONICO No. 2120601097

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2/08/2023 2:32:45 p.m.

VALOR TOTAL: \$2.721.097,59

RECIBO DE: CONSORCIO MARVEL

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901694562

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239900955411	81187048	BANCOLOMBIA	2.721.097,59

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100253161 Certificado(s): 71699706; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Póliza(s): 100060152
Certificado(s): 71699707

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT

☒ Cumplimiento

☐ Judiciales

☐ Arrendamiento

☐ Otros Ramos

Certificado No.

71712648

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar

Regresar

☐ No soy un robot

reCAPTCHA

Privacidad - Términos

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

jZmEaYZ7Vh2VBVmStR6brA==

Número de póliza

100253161

Número de anexo

6

Ramo

CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Fecha de expedición

10/08/2023

Inicio de vigencia Global

23/03/2023

Fin de vigencia Global

29/08/2026

Tomador

CONSORCIO MARVEL

Asegurado

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS

Valor asegurado

1.078.409.470,43

Movimiento

PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023), CUYO OBJETO ESREALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, SEGÚN DIRECCIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO. ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS NIT 830.053.105-3

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/07/2023	24:00 Horas del 28/02/2024	\$ 323.522.841,13	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/07/2023	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 107.840.947,04	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/08/2023	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 323.522.841,13	\$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 28/08/2023	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 323.522.841,13	\$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 68 - 24 Bogotá, Colombia

Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC Investor Services S.A. S.C.V.

Sociedad Calificadora de Valores



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT

☒ Cumplimiento

☐ Judiciales

☐ Arrendamiento

☐ Otros Ramos

Certificado No.

71699707

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

☐

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	Kz3Ra2q86cj6xbLcvJxxww==		
Número de póliza	100060152	Número de anexo	4
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	28/07/2023
Inicio de vigencia Global	14/04/2023	Fin de vigencia Global	28/08/2023
Tomador	CONSORCIO MARVEL		
Asegurado	CONSORCIO MARVEL	Valor asegurado	215.681.894,09
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, SEGÚN DIRECCIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO.
BENEFICIARIO ADICIONAL: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTOS NIT 830.053.105-3

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 25/07/2023	24:00 Horas del 28/08/2023	\$ 215.681.894,09	\$ 67.663,86

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 68 - 24 Bogotá, Colombia

Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC

Investor Services S.A. S.E.V

Sociedad Calificadora de Valores



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte integral del presente documento, que a su vez actúa en calidad de vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO - MANTENIMIENTOS** constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-111350, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra el **CONSORCIO MARVEL**, identificado con NIT. **901.694.562-3**, representada legalmente por **EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **92.554.979**, quien en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar la presente **OTROSÍ No. 2 al CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023)**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO - MANTENIMIENTOS** administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A** y el **CONSORCIO MARVEL**, celebraron el **CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023)**, cuyo objeto es realizar: **“LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO”**.
2. De conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO** del **CONTRATO**, el plazo de ejecución de este se pactó en los siguientes términos: **“El plazo general estimado del contrato será de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato (...)”**.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

3. De acuerdo con la **CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO**, el valor del presente contrato se pactó de la siguiente manera: *“El valor de la ejecución de obras del asciende a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 692.024.995,00) M/CTE., incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, de acuerdo con la oferta económica corregida presentada por EL CONTRATISTA (...)”*
4. De conformidad con el principio de autonomía de la voluntad, las partes del **CONTRATO** de común acuerdo han suscrito los siguientes documentos contractuales:

DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
ACTA DE INICIO	14/04/2023	Se suscribió el ACTA DE INICIO del CONTRATO estableciendo como fecha de terminación el día 29 de junio de 2023.
OTROSÍ No. 1	27/06/2023	PRORROGÓ el plazo de ejecución del Contrato por el término de VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) hasta el veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

5. Mediante comunicación No. 98 - Marvel de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), el **CONTRATISTA DE OBRA** solicitó a la Interventoría la adición y prórroga del Contrato de obra, en los siguientes términos:

“(…)”

Dando alcance al oficio 93- Marvel, en el cual se manifestaron algunas necesidades adicionales para las sedes correspondientes a las Direcciones Territoriales de Valle del Cauca, Cundinamarca, Bolívar y Antioquia, por un valor de \$221.659.752,60.

De acuerdo a solicitud por parte de la entidad contratante y el Ministerio de Trabajo es necesario realizar la adición de la sede de la Dirección Territorial Bogotá, con los siguientes costos:

Descripción	Valor
Ejecución de obras Dirección Territorial Bogotá	\$ 162.520.722,83
Ejecución de Etapa de Diagnósticos	\$ 2.204.000,00
Total	\$ 164.724.722,83

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

En consecuencia, a lo anteriormente descrito, el total de la adición sería de \$ 386.384.475,43, detallado de la siguiente manera:

Descripción	Valor
Ejecución de obras Dirección Territorial Bogotá	\$ 162.520.722,83
Ejecución de Etapa de Diagnósticos	\$ 2.204.000,00
Ejecución de obras adicionales para las sedes iniciales	\$ 221.659.752,60
Total	\$ 386.384.475,43

De acuerdo a lo anterior, el valor de la ejecución de obras por sede con las adiciones sería el siguiente:

Descripción	Valor
Dirección Territorial Bogotá	\$ 162.520.722,83
Dirección Territorial Bolívar	\$ 63.357.263,16
Dirección Territorial Cundinamarca	\$ 92.812.509,48
Inspección Andes - Antioquia	\$ 29.946.920,33
Inspección Vélez - Santander	\$ 20.977.065,64
Inspección Cauca - Antioquia	\$ 4.299.516,52
Inspección Virginia - Risaralda	\$ 13.711.458,16
Inspección Chiriguana - Cesar	\$ 38.596.601,62
Dirección Territorial Risaralda	\$ 133.113.319,39
Dirección Territorial Valle Del Cauca	\$ 50.423.494,82
Dirección Territorial Antioquia - Sede Medellín	\$ 444.406.598,48
Total, Obras	\$ 1.054.165.470,43

En consecuencia, el valor total del contrato sería el siguiente:

Descripción	Valor Inicial	Valor de Adición	Valor total (inicial + adición)
Fase 1: Revisión, Ajuste Y Complementación De Diagnósticos	\$ 22.040.000,00	\$ 2.204.000,00	\$ 24.244.000,00
Fase 2: Ejecución de obras de Mantenimiento y Adecuación	\$ 669.984.995,00	\$ 384.180.475,43	\$ 1.054.165.470,43
Total	\$ 692.024.990,00	\$ 386.384.475,43	\$ 1.078.409.470,43

De acuerdo a los estudios previos, se contemplaron las ubicaciones de las sedes en las inspecciones Andes y Cauca las cuales corresponden a Cra 50 #47-75 ofc 203 y Calle 21 Bloque tránsito Municipal, respectivamente, de acuerdo a las visitas efectuadas para realizar los diagnostico se evidencio que dichas sedes no se encontraban en estas ubicaciones, por lo cual se solicita la actualización de estas direcciones, correspondientes a las siguientes: calle 54 # 54 08, específicamente en la Institución Educativa Luis Gutiérrez (Andes) y calle 20 #9A 58 (Caucasia)

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

Además, Como lo manifestamos en el Oficio 93-Marvel, solicitamos respetuosamente una prórroga del contrato por un mes, a partir de la fecha de terminación actual, debido a los tiempos de ejecución de las obras adicionales en cada sede, tal como se indica en este mismo oficio. (...)” [sic]

6. Mediante comunicado No. FDTRMINTRA-077-2023, de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023) la **INTERVENTORÍA, SEIING S.A.S. BIC**, emitió concepto de aprobación a la solicitud de prórroga y adición del Contrato de Obra, señalando lo siguiente:

“(…)”

Dando alcance a nuestro comunicado FDTRMINTRA-063A-2023 y teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del CONSORCIO MARVEL mediante comunicado 98-Marvel (adjunto a la presente comunicación incluidos sus anexos), a través del cual solicita prórroga No. 2 y adición No. 1 al contrato de obra No. 111350-001-2023, por lo tanto nos permitimos realizar las siguientes consideraciones de acuerdo a las necesidades presentadas en las Direcciones Territoriales de Antioquia, Bolívar, Cundinamarca y Valle:

- De acuerdo a la situación actual de la Dirección Territorial Antioquia, la cual fue manifestada mediante el comunicado **FDTRMINTRA-037-2023** por parte de esta interventoría para que la Entidad Contratante considerara la inclusión de la necesidad de poder ejecutar la impermeabilización de la terraza de manera integral junto con la actividad viabilizada del cambio de la cubierta, pues al poder realizar las dos actividades se mitigarían en gran parte las filtraciones que se han venido presentando en la sede y por ende el deterioro de los muros por causa de la humedad. Durante las últimas semanas se ha visto más la afectación por las lluvias presentadas en la zona, como podemos observar en el siguiente registro fotográfico.*



Foto 1. Afectación de humedad en terraza por presunto flujo subsuperficial en las capas existentes (tableta – Mortero – Concreto – Metaldeck)

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3



Foto 2, 3 y 4. Empozamiento en terraza en las capas existentes (tableta – Mortero – Concreto – Metaldeck)

- En la Dirección Territorial Bolívar, se reportó en la reunión de socialización del día 23 de mayo de 2023 por parte del Director de la Territorial que se habían reportado más necesidades de las expuestas inicialmente como lo son: instalación de gabinetes (debido a la caída del mismo por el deterioro que presenta), grifería para lavaplatos en la zona de la cocina, mantenimiento del acople y push de baterías sanitarias, instalación de una luminaria adicional en la zona de la dirección. Adicionalmente el día 29 de mayo de 2023, se presenta un daño en el sistema de bombeo de la sede, debido a la falla de su tubería y el cual está ocasionando humedades en los pisos inferiores en la zona de los baños de hombres del piso 1 y 2 así como en la zona del archivo ubicado en el primer piso, deteriorando el cielo raso de estas zonas. Por lo cual se busca mitigar esta necesidad mediante la impermeabilización de esta zona debajo del sistema de bombeo, instalación de teja para la protección del sistema de bombeo, corrección de la fuga y la ejecución del cielo raso afectado.



Foto 5 y 6. Humedad sistema de bombeo en terraza

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3



Foto 7, 8 y 9. Estado del gabinete y grifería zona de cocina.



Foto 10 y 11. Acople del baño del director y push en baño



Foto 12. Luminaria en la oficina del director

- En la Dirección Territorial Cundinamarca, de acuerdo en la reunión realizada el día 30 de mayo de 2023 por parte del Director de la Territorial manifestaron la necesidad de habilitar el baño para discapacitados, debido a que esta zona se tenía como archivo, es necesario el retiro del mismo para hacer el diagnóstico y realizar su habilitación.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3



Foto 13, 14, 15 y 16. Estado del baño de discapacitados

- En la Dirección Territorial Valle, se evidenciaron actividades nuevas para ser incluidas como lo son: reparación de fuga en tubería en el lavamanos, pintura del muro del antepecho del balcón, instalación de lagrimales para muro perimetral de la terraza, así como el mantenimiento del sistema eléctrico interno de la edificación en el que se incluye la adecuación para el funcionamiento manual de la puerta de acceso, ya que los funcionarios y la directora manifestaron su preocupación y necesidad de tener este acceso de forma manual para evitar quedar encerrados en caso de emergencia cuando no se presente flujo eléctrico.



Foto 17 y 18. Estado del antepecho del balcón -reparación de fuga en lavamanos en el baño mujeres del piso 4



Foto 19. Instalación de lagrimal de muro perimetral de la terraza.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

A partir de lo anterior se requiere un costo de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$221.659.752,60), para ejecutar las actividades relacionadas para mantener unas oficinas confortables para sus trabajadores para evitar accidentes laborales y riesgos en su salud.

Adicionalmente, de acuerdo a lo solicitado por parte de la Entidad contratante de realizar la inclusión de una nueva sede correspondiente a la Dirección Territorial Bogotá, por lo cual esta sede asciende a un valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$164.724.722,83), para fase de diagnósticos como para la ejecución de las mismas, como se muestra a continuación:

Descripción Etapas	Valor
Ejecución de obras Dirección Territorial Bogotá	\$ 162.520.722,83
Ejecución de Etapa de Diagnósticos	\$ 2.204.000,00
Total	\$ 164.724.722,83

Por lo anterior, nos permitimos indicar el valor a adicionar concepto de las obras adicionales en las sedes de las Direcciones Territoriales de Antioquia, Bolívar, Cundinamarca y Valle, con la inclusión de la sede Bogotá.

Descripción Etapas	Valor
Ejecución de obras Dirección Territorial Bogotá	\$ 162.520.722,83
Ejecución de Etapa de Diagnósticos	\$ 2.204.000,00
Ejecución de obras adicionales para las sedes iniciales	\$ 221.659.752,60
Total	\$ 386.384.475,43

SEDES	VALOR
Dirección Territorial Bogotá	\$ 162.520.722,83
Dirección Territorial Bolívar	\$ 63.357.263,16
Dirección Territorial Cundinamarca	\$ 92.812.509,48
Inspección Andes - Antioquia	\$ 29.946.920,33
Inspección Vélez - Santander	\$ 20.977.065,64
Inspección Cauca - Antioquia	\$ 4.299.516,52
Inspección Virginia - Risaralda	\$ 13.711.458,16
Inspección Chiriguana - Cesar	\$ 38.596.601,62

SEDES	VALOR
Dirección Territorial Risaralda	\$ 133.113.319,39
Dirección Territorial Valle Del Cauca	\$ 50.423.494,82
Dirección Territorial Antioquia - Sede Medellín	\$ 444.406.598,48
Total, Obras	\$ 1.054.165.470,43

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

Descripción	Valor Inicial	Valor de Adición	Valor total final
Fase 1: Revisión, Ajuste Y Complementación De Diagnósticos	\$ 22.040.000,00	\$ 2.204.000,00	\$ 24.244.000,00
Fase 2: Ejecución de obras de Mantenimiento y Adecuación	\$ 669.984.995,00	\$ 384.180.475,43	\$ 1.054.165.470,43
Total	\$ 692.024.990,00	\$ 386.384.475,43	\$ 1.078.409.470,43

A la fecha por parte de esta interventoría nos permitimos indicar el estado de las sedes:

Dirección Territorial/inspección de trabajo	Intervenciones Terminadas		Recibidas por Interventoría		Existen pendientes por atender después del recibo		Observaciones frente al avance
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cundinamarca		X		X	X		En esta sede de acuerdo a la visita previa del día 30 de mayo de 2023, se contemplaron unas actividades adicionales las cuales están pendientes de ejecutar una vez se realice la adición, así mismo de la atención de unos detalles los cuales se les remitió comunicados FDTRMINTRA-047-2023 y FDTRMINTRA-050-2023
Antioquia		X		X			En ejecución - Se espera del adicional para realizar actividades para tratamiento de la terraza.
Risaralda							Pendiente aprobación de permiso del Ministerio de Cultura - Una vez radicado por parte del contratista de acuerdo a la reunión del 20 de junio de 2023 con el Ministerio de Cultura.
Valle del cauca							Pendiente inicio de obras
							En ejecución - Se espera el adicional para realizar

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

Dirección Territorial/inspección de trabajo	Intervenciones Terminadas		Recibidas por Interventoría		Existen pendientes por atender después del recibo		Observaciones frente al avance
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Bolívar							actividades para tratamiento de la terraza y las informadas por parte del Director de la territorial.
Chiriguana	X		X			X	
Caucasia	X		X			X	
La Virginia	X		X			X	
Vélez	X		X			X	

Por último, se solicita se realice el ajuste de las direcciones actuales de las inspecciones de la sedes Andes y Caucaasia, debido a que en el documento contractual de los estudios previos contemplaba unas direcciones desactualizadas a lo que en la actualidad se encuentran estas inspecciones como relacionamos a continuación:

SEDE	DIRECCIÓN ESTUDIOS PREVIOS	DIRECCIÓN ACTUAL DE LA SEDE
Inspección Andes	Carrera 50 #47-75 oficina 203	Calle 54 # 54 08, en la Institución Educativa Luis Gutiérrez
Inspección Caucaasia	Calle 21 Bloque tránsito Municipal	Calle 20 #9A 58

En virtud a lo expuesto a lo largo de esta comunicación, se recomienda una adición No. 1 al contrato de obra por un costo de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$386.384.475,43) y prórroga No. 2 del contrato de obra por un término de un (01) mes a partir del 28 de julio de 2023 hasta el 27 de agosto de 2023, para garantizar la ejecución de la totalidad de las actividades. (...)” [sic]

- Mediante documento denominado **“CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN”** de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), la **SUPERVISIÓN** del **CONTRATO**, emitió su concepto señalando lo siguiente:

“(…)

Después de analizar las razones expuestas por el contratista de obra **CONSORCIO MARVEL** por medio de su comunicado No. 98- MARVEL y el pronunciamiento de la interventoría **SEIING SAS**

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

BIC por medio de oficio No FDTRMINTRA-077-2023 y FDTRMINTRA-078-2023, la supervisión designada por Findeter considera pertinente solicitar lo siguiente:

1. SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No.111350-001-2023 (PAFSEDESMINTRABAJO-O-006-2023) POR EL VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$386.384.475,43) M/CTE Y SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No.111350-001- 2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES. 2.
2. SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 111350-002-2023 (PAF SEDESMINTRABAJO-I-004-2023) POR EL VALOR DE TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 30.371.660,00) M/CTE y SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 111350-002-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-I-004-2023) POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIOS.
3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL PROYECTO Y DÉCIMA CUARTA - LUGAR DE EJECUCIÓN AL CONTRATO DE OBRA No.111350-001-2023 (PAF SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) Y LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 111350-002-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-I-004-2023).

Lo anterior resulta procedente toda vez que, al momento de la ejecución de las intervenciones, se complementaron los resultados de la fase 1: Revisión, ajuste y complemento de diagnósticos del contrato de obra No. 111350-001-2023 (PAF SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) cuyo objeto es: “LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO” y la fase 1: Interventoría a la revisión, ajuste y complemento de diagnósticos del contrato de interventoría No. 111350-002-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-I-004-2023) con objeto “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO”, partiendo de lo identificado se viabilizó por parte de la interventoría la necesidad de la inclusión en el alcance de los contratos de las siguientes actividades:

- A) *Dirección Territorial Antioquia: impermeabilización de la placa de la terraza de la terraza de la Dirección Territorial de Antioquia. Lo anterior fue informado a la supervisión designado por Findeter, mediante el comunicado No. FDTRMINTRA-037-2023 de fecha del veinticuatro (24) de mayo del 2023 remitido por la interventoría “SEIING SAS BIC”, el cual consignó lo siguiente:*

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

“(…) Con ocasión del referido contrato de interventoría, nos permitimos informar que sin perjuicio de lo informado por la supervisión el día de hoy, con respecto a la selección de la alternativa viabilizada por parte del Ministerio de la realización del cambio total de cubierta sin la intervención de la impermeabilización de la terraza, es importante tener claro que al realizar solo el cambio de la cubierta en teja, se mitiga una parte de la filtración de agua que se presenta actualmente en la sede; sin embargo, los muros gravemente afectados por la humedad” (...)

“se están afectando nuevamente por las filtraciones en la placa de la terraza, dadas las lluvias presentadas en la ciudad de Medellín durante la presente semana” (...)

“De la manera más atenta solicitamos que como entidad contratante se considere la inclusión de las actividades para impermeabilización de la terraza (...)”.

Adicionalmente, el treinta (30) de mayo del 2023 se remitió a Findeter comunicado No.08E2023740500100007348 dirigido por la Dirección Territorial del Antioquia a la sede central del Ministerio del Trabajo, en donde, los funcionarios solicitan la inclusión de las actividades de la impermeabilización total y definitiva de la placa de la terraza, debido a los problemas de humedad que se están presentando actualmente en la sede.

- B) Dirección Territorial Valle del Cauca: reparación de fuga de tubería de lavamanos, pintura exterior del muro antepecho del balcón, instalación de lagrimal para muro de terraza de la cubierta y la Intervenciones para el mantenimiento del sistema eléctrico interno de la edificación (incluye adecuación para funcionamiento manual de puerta de acceso):*
- C) Dirección Territorial Bolívar: instalación de gabinetes y grifería lavaplatos de la cocina, mantenimiento en el acople y push de batería sanitaria, instalación de luminaria adicional en la oficina del Director territorial, impermeabilización de la zona que presenta humedad en la placa de la terraza, instalación de teja para la protección del sistema de agua y la intervención del cielo raso afectados debido a las filtración de la terraza como lo son archivo piso 1, baños de hombres de piso 1 y 2.*
- D) Dirección Territorial Cundinamarca: Habilitación del baño para personas con movilidad reducida.*
- E) Dirección Territorial Bogotá: En reunión de seguimiento del Contrato Interadministrativo No. 732 de 2023 del tres (03) de mayo del 2023, el Ministerio del Trabajo informó la necesidad de realizar obras de mantenimiento a la Dirección Territorial de Bogotá, por tal motivo, solicitó a Findeter evaluar de manera técnica y presupuestal la adición de las obras en esta sede.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la modificación de las siguientes cláusulas del contrato de obra No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023), la cual deberá quedar de la siguiente manera:

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

➤ **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL PROYECTO:** Las principales actividades por ejecutar para la realización del mantenimiento y adecuación dentro de las instalaciones de las sedes priorizadas por el Ministerio del Trabajo deberán enmarcarse en la lista de precios establecidos para este proceso, después de aplicar el porcentaje de descuento según la oferta económica del contratista. El alcance de las actividades a ejecutar, sin limitarse a ello, será el siguiente

SEDE	DIRECCIONES TERRITORIALES	CIUDAD	DIRECCIÓN	ALCANCE
1	ANTIOQUIA	Medellín	Carrera 56 A No. 51-81	- Adecuación de redes eléctricas. - Corrección a las humedades en los muros. - Mejoramiento de la cubierta. - Mantenimiento a la fachada.
2	BOLIVAR	Cartagena	Carrera 10B N° 32C-24	- Corrección a las humedades en los muros y placa entrepiso. - Instalación de puntos eléctricos, voz y datos. - Cambio de grifería y lavamanos en baños. - Mantenimiento de la ductería de la cafetería.
3	RISARALDA	Pereira	Calle 19 # 9 - 75 - Edif. Palacio Nacional - Piso 4 y 5	- Corrección a las humedades en los muros y placa entrepiso. - Mantenimiento de la fachada. - Reemplazar canaletas que recogen el agua lluvias. - Impermeabilización de placa de cubierta.
4	VALLE DEL CAUCA	Cali	Av. 3 Norte N° 23an-02	- Mantenimiento de la planta eléctrica. - Mantenimiento de las redes eléctricas. - Mejoramiento de los acabados de pintura y resane de muros. - Corrección a las humedades en los muros. - Mantenimiento de la red del sistema de emergencia para incendio
5	CUNDINAMARCA	Facatativá, Cundinamarca	Calle 2 No. 1-52	- Corrección a las humedades en los muros. - Mejoramiento de la red eléctrica. - Cambio de luminarias. - Sondeo a redes hidrosanitarias (baños).

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

				- Reemplazo de tabletas en mal estado del piso. - Mantenimiento de la planta eléctrica.
6	CHIRIGUANÁ	Chiriguaná, Cesar	Calle Bolívar entre Kr. 3 y 4	-Mejoramiento en la cubierta. - Mantenimiento en el cielo raso. - Mantenimiento de aire acondicionado. - Mejoramiento en los acabados de pintura y resane de muros. - Corrección a las humedades en los muros. - Mantenimiento de puertas.
7	VELEZ	Vélez, Santander	Carrera 2 No 9 - 06	-Cambio del marco de las ventanas. - Pintura general interior y exterior. - Corrección a las humedades en los muros. - Mantenimiento al piso. - Instalación de canaletas para redes eléctricas, voz y datos.
8	ANDES	Andes, Antioquia	<u>Calle 54 # 54 08, en la Institución Educativa Luis Gutiérrez</u>	-Corrección a las humedades en los muros. - Pintura general interior. - Mantenimiento al piso.
9	CAUCASIA	Caucasia, Antioquia	<u>Calle 20 #9A 58</u>	-Pintura general interior y exterior. - Mantenimiento de puertas y ventanas. - Organización de redes eléctricas, voz y datos.
10	VIRGINIA	Virginia, Risaralda	Carrera 8 No 5 - 35 piso 1 Palacio Municipal	- Mejoramiento de la Ventilación, con la instalación de 2 ventiladores. - Corrección a las humedades en los muros. - Mantenimiento en las redes eléctricas.
<u>11</u>	<u>BOGOTÁ</u>	<u>Bogotá D.C.</u>	<u>Carrera 7 No. 32-63 Piso 2</u>	<u>-Ampliación de salas de conciliación y audiencia, reutilizando el vidrio templado en donde sea posible instalarlo y empalmándolos con muros en drywall.</u> <u>-Instalación de puertas en vidrio templado</u> <u>-Habilitación de la zona de archivo en el segundo piso</u> <u>-Luminarias en mal estado</u>

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

				- <u>Mantenimiento de Aires acondicionados</u> - <u>instalación de puntos eléctricos, voz y datos para los puestos de trabajo</u> - <u>Mantenimiento de los orinales, lavamanos, tasas sanitarias y tubería de desague en las baterías sanitarias.</u> - <u>instalación de lámparas de emergencia</u> - <u>Instalación de Válvulas push en las baterías sanitarias.</u> - <u>Instalación de cielo raso en zona afectadas</u> - <u>Corrección de goteras en tuberías de las baterías sanitarias</u> - <u>Mantenimiento de la UPS</u> - <u>Instalación de extractores de olores en</u>
--	--	--	--	--

NOTA: El alcance de las actividades mencionadas, es indicativo, por lo cual estas podrán ser modificadas de conformidad con el resultado de la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos ejecutados, siempre y cuando se ajusten al valor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: De manera transversal a la ejecución del proyecto, el Contratista debe desarrollar e implementar un Plan de Gestión Social y Reputacional, de acuerdo con el documento anexo y cuya gestión se encamina hacia la construcción y/o fortalecimiento del tejido social a través de estrategias informativas; de manera que se promueva la apropiación y sostenibilidad por parte de los actores interesados, así como las acciones que potencien los beneficios y minimicen los impactos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista, deberá consultar y gestionar con las entidades competentes los documentos, trámites y/o permisos a que haya a lugar que permitan el desarrollo del objeto del Contrato, en las sedes beneficiadas.

REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS.

Consiste en la revisión, ajuste y complementación los diagnósticos ejecutados por el MINISTERIO DEL TRABAJO, necesarios para el mantenimiento y adecuación para cada una de las sedes priorizadas, los cuales deberán ser presentados para la revisión de la Supervisión de la Ministerio del Trabajo y aprobación del Interventor y FINDETER, según las condiciones de cada sede y enmarcada en la lista de precios afectada por el porcentaje de descuento

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

discriminado en la propuesta económica del contratista y los recursos disponibles para la convocatoria.

Los ajustes a los diagnósticos se deben ejecutar de acuerdo con las recomendaciones mínimas de construcción que hace parte integral del presente proceso y en cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables que regulen cada especialidad (RETIE, RETILAP, RAS vigente, NSR-2010, según aplique a diseños, etc).

De igual manera, el contratista deberá realizar todas las consultas y gestionar con las entidades competentes para los trámites y/o permisos a que haya a lugar, los cuales sean prioritarios para el desarrollo del objeto del Contrato, en las sedes beneficiadas.

PARÁGRAFO: El detalle, obligaciones, productos, características, actividades específicas y condiciones técnicas para el proyecto se encuentran definidas en los Estudios Previos y demás documentos de la CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023, los cuales forman parte integral del presente CONTRATO.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo general estimado del contrato será de **CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIOS**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	<u>CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIOS</u>	<u>CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIOS</u>

El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio de la Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento en el plazo del contrato dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista debe entregar la totalidad de la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos aprobados por la interventoría, FINDETER y el MINISTERIO DEL TRABAJO en un plazo máximo de UN (1) MES. La ejecución de los mantenimientos y

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

adecuaciones deberá iniciar simultáneamente con la ejecución de la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos.

- **CLAÚSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** El valor de la Ejecución de obras asciende a la suma de **MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.078.409.470,43) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, de acuerdo con la oferta económica corregida presentada por EL CONTRATISTA.

DESCRIPCIÓN	VALOR
EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS	\$ 24.244.000,00
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS SEDES	\$ 1.054.165.470,43
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.078.409.470,43

Se determina que el precio del contrato es por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS sin formula de ajuste, debidamente informados en la LISTA DE PRECIOS FIJOS el cual se afecta con el porcentaje de descuento establecido en la propuesta económica.

Nota 1. El valor del Contrato debe garantizar la funcionalidad y correcta operación de cada una de las áreas a intervenir dentro de las Sedes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos, conforme a los productos entregados del contrato y aprobadas por la Interventoría y FINDETER.

- **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del presente Contrato se llevará a cabo en:



Dirección Territorial Bolívar



Dirección Territorial Antioquia

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023)
SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO –
MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL
CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3



Dirección Territorial Risaralda



Dirección Territorial Valle del Cauca



Dirección Territorial Cundinamarca



Inspección Chiriquí



Inspección La Virginia



Inspección Cauca



Inspección Andes



Inspección Vélez

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3



Dirección Territorial Bogotá

Así mismo, se hace necesario la modificación de las siguientes cláusulas del contrato de interventoría No. 111350-002-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-I-004-2023), la cual deberá quedar de la siguiente manera:

- **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO:** El plazo general estimado del contrato será de **SEIS (06) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, a continuación, se describe el plazo de la interventoría a los diagnósticos y la interventoría a las obras de adecuación y mantenimiento.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	<u>CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIOS</u>	<u>SEIS (06) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIOS</u>
CIERRE Y LIQUIDACIÓN	<u>DOS (02) MESES</u>	

El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio de la Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la presente convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido. La distribución de plazos descrita anteriormente deberá tenerse en cuenta independientemente al momento de elaborar la propuesta económica.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

La interventoría se obliga emitir comunicación a la supervisión y al contratista de obra en un plazo no mayor a dos (2) días, posteriores al cumplimiento de la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Obtención de los permisos del proyecto, otorgada por parte de la autoridad competente en los casos en que se requieran.
2. Obtención de los permisos o autorizaciones correspondientes, por parte de la autoridad ambiental competente, en caso de que se requiera.
3. Aprobación por parte de la interventoría del Contrato de las hojas de vida del personal mínimo del contratista de obra exigido para el contrato.
4. Aprobación por parte de la supervisión del contrato de interventoría de las hojas de vida del personal mínimo de la interventoría exigido para el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA CONTRATANTE no reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El interventor deberá aprobar la totalidad de la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos entregados por el contratista dentro del primer mes de ejecución. El interventor debe tener en cuenta que dentro de este plazo se incluye la aprobación por parte de FINDETER y el MINISTERIO DEL TRABAJO.

PARÁGRAFO TERCERO: La interventoría a la ejecución de los mantenimientos y adecuaciones deberá iniciar simultáneamente con la interventoría a la ejecución de la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos.

- **CLAÚSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** El valor de la Ejecución de obras asciende a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$105.622.280,00) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, de acuerdo con la oferta económica corregida presentada por EL INTERVENTOR.

DESCRIPCIÓN	VALOR
ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.	\$ 16.077.600,00
ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.	\$ 89.544.680,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 105.622.280,00

El método para la determinación del valor es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE. En consecuencia, el precio previsto, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo mínimo de la interventoría; desplazamiento, transporte y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución, protocolos y elementos de bioseguridad (si aplica) y seguridad industrial, computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para la interventoría del proyecto, imprevistos y en general, todos los costos en los que deba incurrir la interventoría del proyecto para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: LA CONTRATANTE no reconocerá solicitudes de reajuste efectuadas por EL INTERVENTOR, por concepto de costos, gastos, actividades o suministros adicionales que aquel requiera para ejecutar el contrato, y que fueran previsibles al tiempo de presentación de su propuesta, incluyendo todos los componentes del precio (mano de obra, materiales consumibles, herramientas, equipos, entre otros), teniendo en cuenta que dentro de la tarifa pactada se encuentran incluidas las variaciones de esos componentes.

- **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las sedes donde se realizarán la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos y obras de mantenimiento y adecuación son las siguientes:

SEDE	DIRECCIONES TERRITORIALES Y/O INSPECCIONES DE TRABAJO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	ANTIOQUIA	Medellín	Carrera 56 A No. 51-81
2	BOLIVAR	Cartagena	Carrera 10B No. 32C-24
3	RISARALDA	Pereira	Calle 19 No. 9 - 75 - Edif. Palacio Nacional - Piso 4 y 5
4	VALLE DEL CAUCA	Cali	Av. 3 Norte No. 23an-02
5	CUNDINAMARCA	Facatativá, Cundinamarca	Calle 2 No. 1-52
6	CHIRIGUANÁ	Chiriguaná, Cesar	Calle Bolívar entre Kr. 3 y 4
7	VELEZ	Vélez, Santander	Carrera 2 No. 9 - 06

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

8	ANDES	Andes, Antioquia	<u>Calle 54 No. 54 08, en la Institución Educativa Luis Gutiérrez</u>
9	CAUCASIA	Caucasia, Antioquia	<u>Calle 20 No. 9A 58</u>
10	VIRGINIA	Virginia, Risaralda	Carrera 8 N.o 5 - 35 piso 1 Palacio Municipal
11	<u>BOGOTÁ</u>	<u>Bogotá D.C.</u>	<u>Carrera 7 No. 32-63 Piso 2</u>



Dirección Territorial Bolívar



Dirección Territorial Risaralda



Dirección Territorial Cundinamarca



Dirección Territorial Antioquia



Dirección Territorial Valle del Cauca



Inspección Chiriquaná

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3



Inspección La Virginia



Inspección Cauca



Inspección Andes



Inspección Vélez



Dirección Territorial Bogotá

PARÁGRAFO PRIMERO: *Será responsabilidad del proponente conocer las condiciones del sitio de ejecución del proyecto y actividades a ejecutar, para ello el proponente podrá hacer uso de los programas informáticos y las herramientas tecnológicas disponibles (Teniendo como puntos de referencia la ubicación de las Sedes descritas atrás). En consecuencia, correrá por cuenta y riesgo de los proponentes, inspeccionar y examinar los lugares donde se proyecta realizar los trabajos de mantenimiento y adecuación, actividades, obras, los sitios aledaños y su entorno e informarse acerca de la naturaleza del terreno, la forma, características, accesibilidad del sitio, adquisición de recursos e insumos generales. De igual forma, la ubicación geográfica del sitio del proyecto, historial de comportamiento meteorológico de la zona y demás factores que pueden incidir en la correcta ejecución del proyecto.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *EL INTERVENTOR declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio Página 17 de 46 de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las*

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la obra, la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.

Es importante señalar que el contratista de obra “CONSORCIO MARVEL” deberá presentar una nueva programación de obra, ajustada al alcance y plazo contractual, que será aprobado por la interventoría “SEIING SAS BIC” y la supervisión, de manera que se logre realizar un seguimiento semanal de las obras de adecuación y mantenimiento a las sedes del Ministerio del trabajo.

De igual forma, el contratista de obra con ocasión a la prórroga deberá ajustar las garantías que soportan el contrato, según corresponda. (...)” [sic]

8. Mediante **ACTA No. 06**, el **COMITÉ FIDUCIARIO** del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINTRABAJO MANTENIMIENTO CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-111350 DE 2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 732 DE 2022, en sesión virtual de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023), aprobó e instruyó a la fiduciaria, en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, la elaboración del presente **OTROSÍ No. 2**, en el sentido de “Modificar las Cláusulas segunda. - alcance y Décima Cuarta. - Lugar de Ejecución; adicionar al valor del Contrato la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$386.384.475,43) M/CTE., y prorrogar el plazo de ejecución del mismo, por el término de UN (01) MES; al Contrato de Obra No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023)”
9. La **CLÁUSULA VEGÉSIMA NOVENA** del Contrato, referente a las **MODIFICACIONES CONTRACTUALES**, establece que: “El presente **CONTRATO** podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del **CONTRATO**. Lo anterior, deberá provenir del mutuo acuerdo entre las partes. (...)”
10. Conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 2** al **CONTRATO**, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL PROYECTO: del Contrato de Obra No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023), la cual quedará de la siguiente manera:

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

“CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL PROYECTO: Las principales actividades por ejecutar para la realización del mantenimiento y adecuación dentro de las instalaciones de las sedes priorizadas por el Ministerio del Trabajo deberán enmarcarse en la lista de precios establecidos para este proceso, después de aplicar el porcentaje de descuento según la oferta económica del contratista. El alcance de las actividades a ejecutar, sin limitarse a ello, será el siguiente:

SEDE	DIRECCIONES TERRITORIALES	CIUDAD	DIRECCIÓN	ALCANCE
1	ANTIOQUIA	Medellín	Carrera 56 A No. 51-81	- Adecuación de redes eléctricas. - Corrección a las humedades en los muros. - Mejoramiento de la cubierta. - Mantenimiento a la fachada.
2	BOLIVAR	Cartagena	Carrera 10B No. 32C-24	- Corrección a las humedades en los muros y placa entrepiso. - Instalación de puntos eléctricos, voz y datos. - Cambio de grifería y lavamanos en baños. - Mantenimiento de la ductería de la cafetería.
3	RISARALDA	Pereira	Calle 19 No. 9 - 75 - Edif. Palacio Nacional - Piso 4 y 5	- Corrección a las humedades en los muros y placa entrepiso. - Mantenimiento de la fachada. - Reemplazar canaletas que recogen el agua lluvias. - Impermeabilización de placa de cubierta.
4	VALLE DEL CAUCA	Cali	Av. 3 Norte No. 23an-02	- Mantenimiento de la planta eléctrica. - Mantenimiento de las redes eléctricas. - Mejoramiento de los acabados de pintura y resane de muros. - Corrección a las humedades en los muros. - Mantenimiento de la red del sistema de emergencia para incendio
5	CUNDINAMARCA	Facatativá, Cundinamarca	Calle 2 No. 1-52	- Corrección a las humedades en los muros. - Mejoramiento de la red eléctrica. - Cambio de luminarias.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

				- Sondeo a redes hidrosanitarias (baños). - Reemplazo de tabletas en mal estado del piso. - Mantenimiento de la planta eléctrica.
6	CHIRIGUANÁ	Chiriguaná, Cesar	Calle Bolívar entre Kr. 3 y 4	-Mejoramiento en la cubierta. - Mantenimiento en el cielo raso. - Mantenimiento de aire acondicionado. - Mejoramiento en los acabados de pintura y resane de muros. - Corrección a las humedades en los muros. - Mantenimiento de puertas.
7	VELEZ	Vélez, Santander	Carrera 2 No. 9 - 06	-Cambio del marco de las ventanas. - Pintura general interior y exterior. - Corrección a las humedades en los muros. - Mantenimiento al piso. - Instalación de canaletas para redes eléctricas, voz y datos.
8	ANDES	Andes, Antioquia	<u>Calle 54 No. 54-08, en la Institución Educativa Luis Gutiérrez</u>	-Corrección a las humedades en los muros. - Pintura general interior. - Mantenimiento al piso.
9	CAUCASIA	Caucasia, Antioquia	<u>Calle 20 No. 9A-58</u>	-Pintura general interior y exterior. - Mantenimiento de puertas y ventanas. - Organización de redes eléctricas, voz y datos.
10	VIRGINIA	Virginia, Risaralda	Carrera 8 No. 5 - 35 piso 1 Palacio Municipal	- Mejoramiento de la Ventilación, con la instalación de 2 ventiladores. - Corrección a las humedades en los muros. - Mantenimiento en las redes eléctricas.
<u>11</u>	<u>BOGOTÁ</u>	<u>Bogotá D.C.</u>	<u>Carrera 7 No. 32- 63 Piso 2</u>	-<u>Ampliación de salas de conciliación y audiencia, reutilizando el vidrio templado en donde sea posible instalarlo y empalmándolos con muros en drywall.</u> -<u>Instalación de puertas en vidrio templado</u> -<u>Habilitación de la zona de archivo en el segundo piso</u> -<u>Luminarias en mal estado</u>

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

				- <u>Mantenimiento de Aires acondicionados</u> - <u>instalación de puntos eléctricos, voz y datos para los puestos de trabajo</u> - <u>Mantenimiento de los orinales, lavamanos, tasas sanitarias y tubería de desague en las baterías sanitarias.</u> - <u>instalación de lámparas de emergencia</u> - <u>Instalación de Válvulas push en las baterías sanitarias.</u> - <u>Instalación de cielo raso en zona afectadas</u> - <u>Corrección de goteras en tuberías de las baterías sanitarias</u> - <u>Mantenimiento de la UPS</u> - <u>Instalación de extractores de olores en</u>
--	--	--	--	--

NOTA: El alcance de las actividades mencionadas, es indicativo, por lo cual estas podrán ser modificadas de conformidad con el resultado de la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos ejecutados, siempre y cuando se ajusten al valor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: De manera transversal a la ejecución del proyecto, el Contratista debe desarrollar e implementar un Plan de Gestión Social y Reputacional, de acuerdo con el documento anexo y cuya gestión se encamina hacia la construcción y/o fortalecimiento del tejido social a través de estrategias informativas; de manera que se promueva la apropiación y sostenibilidad por parte de los actores interesados, así como las acciones que potencien los beneficios y minimicen los impactos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista, deberá consultar y gestionar con las entidades competentes los documentos, trámites y/o permisos a que haya a lugar que permitan el desarrollo del objeto del Contrato, en las sedes beneficiadas.

REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS.

Consiste en la revisión, ajuste y complementación los diagnósticos ejecutados por el MINISTERIO DEL TRABAJO, necesarios para el mantenimiento y adecuación para cada una de las sedes priorizadas, los cuales deberán ser presentados para la revisión de la Supervisión de la Ministerio del Trabajo y aprobación del Interventor y FINDETER, según las condiciones de cada sede y enmarcada en la lista de precios afectada por el

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

porcentaje de descuento discriminado en la propuesta económica del contratista y los recursos disponibles para la convocatoria.

Los ajustes a los diagnósticos se deben ejecutar de acuerdo con las recomendaciones mínimas de construcción que hace parte integral del presente proceso y en cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables que regulen cada especialidad (RETIE, RETILAP, RAS vigente, NSR-2010, según aplique a diseños, etc).

De igual manera, el contratista deberá realizar todas las consultas y gestionar con las entidades competentes para los trámites y/o permisos a que haya a lugar, los cuales sean prioritarios para el desarrollo del objeto del Contrato, en las sedes beneficiadas.

PARÁGRAFO: El detalle, obligaciones, productos, características, actividades específicas y condiciones técnicas para el proyecto se encuentran definidas en los Estudios Previos y demás documentos de la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023**, los cuales forman parte integral del presente **CONTRATO**.

CLÁUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN: del Contrato de Obra No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023), la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del presente Contrato se llevará a cabo en:



Dirección Territorial Bolívar



Dirección Territorial Antioquia

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023)
SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO –
MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL
CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3



Dirección Territorial Risaralda



Dirección Territorial Cundinamarca



Inspección La Virginia



Inspección Andes



Dirección Territorial Valle del Cauca



Inspección Chiriquaná



Inspección Cauca



Inspección Vélez

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3



Dirección Territorial Bogotá

CLÁUSULA CUARTA. – PRORROGAR: el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023), por el término de **UN (01) MES**, contados a partir día siguiente al vencimiento del plazo de contrato inicialmente pactado; esto es, desde el veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023) hasta el veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En consecuencia, la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: *El plazo general estimado del contrato será de **CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.*

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	<u>CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIOS</u>	<u>CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIOS</u>

El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio de la Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

PARÁGRAFO PRIMERO: *El incumplimiento en el plazo del contrato dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.*

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

PARÁGRAFO SEGUNDO: *El contratista debe entregar la totalidad de la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos aprobados por la interventoría, FINDETER y el MINISTERIO DEL TRABAJO en un plazo máximo de UN (1) MES. La ejecución de los mantenimientos y adecuaciones deberá iniciar simultáneamente con la ejecución de la revisión, ajuste y complementación de diagnósticos”.*

CLÁUSULA CUARTA. – ADICIONAR al valor del Contrato de Obra No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$386.384.475,43) M/CTE.** En consecuencia, la CLÁUSULA QUINTA del CONTRATO quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: *El valor de la Ejecución de obras asciende a la suma de MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.078.409.470,43) M/CTE., incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, de acuerdo con la oferta económica corregida presentada por EL CONTRATISTA.*

DESCRIPCIÓN	VALOR
EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS	\$ 24.244.000,00
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS SEDES	\$ 1.054.165.470,43
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.078.409.470,43

Se determina que el precio del contrato es por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS sin formula de ajuste, debidamente informados en la LISTA DE PRECIOS FIJOS el cual se afecta con el porcentaje de descuento establecido en la propuesta económica.

Nota 1. *El valor del Contrato debe garantizar la funcionalidad y correcta operación de cada una de las áreas a intervenir dentro de las Sedes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos, conforme a los productos entregados del contrato y aprobadas por la Interventoría y FINDETER.*

CLÁUSULA QUINTA. - GARANTÍAS: El contratista se compromete a actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con las condiciones establecidas en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA** del

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 111350-001-2023 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-006-2023) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO – MANTENIMIENTOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO MARVEL S.A.S., NIT. 901.694.562-3

CONTRATO y de informar a la aseguradora del presente **OTROSÍ No. 2**. Dichas garantías deberán ser allegadas a Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MINISTERIO DEL TRABAJO - MANTENIMIENTOS**, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del presente documento, para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA SEXTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente documento.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente **OTROSÍ No. 2** se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior, se suscribe el día veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Bogotá D.C.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER
MINISTERIO DEL TRABAJO - MANTENIMIENTOS



EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
Representante
CONSORCIO MARVEL
NIT. 901.694.562-6

Elaboró: Nohora A. Camacho – Abogada Patrimonios autónomos Findeter
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle – Coordinador Abogada Patrimonios autónomos Findeter

